subsistido por algun tiempo. ¿Cómo se esplica esto? Porque nada se ha hecho con moderacion ni con equidad, porque no conocemos nuestra guerra civil, sin embargo de que sufrimos todos sus horrores, y porque queremos buscar la paz y la obcdiencia en la fuerza preponderante de alguno de los partidos, y no en las máximas elevadas del cristianismo y de la civilizacion.

II

Antes de entrar en el exámen de los puntos que están enlazados íntimamente con el fundamento del proceso que se me instruye, á saber, que fuí ministro de relaciones en 1858, debo encargarme de poner en claro los hechos importantísimos que servirian por sí solos, en circunstancias menos desgraciadas, para vindicarme. El órden constitucional no existia en fines de 1857, á pesar de haberse promulgado la Constitucion. El presidente y los gobernadores de los Estados ejercian una dictadura, incompatible absolutamente con ella. El golpe de Estado destruyó las autoridades establecidas, y desaparecieron á un tiempo la Constitucion, el gobierno emanado de ella, la corte de justicia y el régimen legal en toda la República. En Estados tan importantes como México, Puebla, Oajaca, Veracruz, S. Luis y otros se aceptó el golpe de Estado: los que lo contrariaron, invocando la Carta de 57, lejos de sujetarse á esta, adoptaron el mismo plan que el presidente en cuanto al ejercicio del poder discrecional. En todos, pues, quedó destruido el órden legal, porque ni hubo congresos particulares de los Estados, ni independencia de los

poderes, ni administracion de justicia, ni renovacion de los funcionarios púplicos, conforme á los preceptos constitucionales. Todo esto es notorio y no hay necesidad de comprobarlo.

Pero el golpe de Estado que se esplica por los hechos que lo acompañaron, debe examinarse bajo otro aspecto mas trascendental y mas importante, fijando la atencion en las circunstancias y antecedentes bien conocidos del presidente constitucional. Gefe el mas acreditado é influente de la revolucion de Ayutla, autor de las primeras leyes en materias eclesiásticas, la de intervencion de las rentas en la Diócesis de Puebla, la de desamortizacion, la de derechos parroquiales, la de registro civil: patron del progreso que ha tomado despues el nombre de reforma, aclamado y reconocido así por el partido moderado, como por el que tiene el nombre de constitucional, y elegido por estos títulos Magistrado supremo de la nacion: hombre ademas que habia reunido al congreso, que habia merecido la confianza de éste y continuado en el ejercicio de las facultades estraordinarias: presidente, por último, que tenia identificada su suerte con el órden establecido, nada serio tenia que temer de la reaccion, vencida muchas veces en batallas que él mismo habia dirigido. Por otra parte, ningun hombre del partido contrario ejercia influencia en sus resoluciones, y su gabinete y sus consejeros todos eran de los dos partidos de la opinion liberal que contaba con él como su principal apoyo. Pues bien, este personaje prepara el golpe de Estado, lo ejecuta, disuelve el congreso, hace cesar la Constitucion, y publica un

manifiesto en que espone con franqueza y profundo convencimiento, que no era posible mantener aquel estado de cosas, que se habia estraviado el camino, y que era preciso pensar en otro que fuese mas conforme con la opinion general. ¿Pudo darse un paso que autorizase mas, y que tuviese mas caracteres de imparcialidad para desconocer el órden constitucional? ¿Hubo un elemento mas poderoso para hacer imposible su observancia? ¿Tendrán una disculpa mas legítima y mas racional los que se persuadieron de que aquel órden de cosas estaba destruido, y apelaron á otros medios, á otros principios, á otro régimen para constituir á la nacion? Poderes disueltos, lucha declarada entre las dos fracciones del partido liberal, y cesacion absoluta del pacto fundamental fueron la obra del golpe de Estado.

El presidente, con una investidura que no era legal, y que no tenia por defensa sino el poder que ejerce el gobierno establecido, apeló á temperamentos y á medidas equívocas para sostenerse en la nueva posicion en que se habia colocado, sin un programa fijo, y sin saber otra cosa sino que la senda que habia abandonado no lo podia conducir á un término feliz, pero sin señalar la otra que pudiese salvarlo. Irresoluto, deseoso de unir á los conservadores y á los moderados, pero sin decidirse por nada con firmeza, aquellos y estos rehusaron comprometerse en una situacion que indicó desde luego que no era durable. El consejo de gobierno que se nombró, compuesto de moderados y de pocos conservadores, no pudo hacer otra cosa que inspirarle, mas bien en conversaciones

confidenciales que por dictámenes escritos, que se resolviese á fijar los principios que estaba en el caso de sostener en las graves cuestiones que se habian suscitado. La crísis, en efecto, era terrible y quizá solo podia conjurarse con uno de aquellos actos de grande y prudente energía, que acreditan á un tiempo la firmeza de un pensamiento feliz y la sinceridad con que se desea la concordia y la paz, por la adopcion de medidas tan justas como acomodadas á circunstancias difíciles. El presidente procedió de buena fé y con desprendimiento al decidirse por el golpe de Estado; pero no reflexionó que era imposible sostenerse en una situacion equívoca, y temió perder la popularidad del partido á que pertenecia, y que habia alcanzado con la reforma que estaba iniciada. Ni quiso parecer lo que se llama entre nosotros conservador, ni tampoco liberal exagerado; creyó que la Constitucion era impracticable, y no se persuadió de que aquel código tenia tal relacion con las leyes que habia dictado, que era una inconsecuencia atacarlo y defender al mismo tiempo el sistema que habia seguido su gobierno antes de la reunion del congreso. El partido conservador que no podia negar sus principios, y el moderado que tampoco podia hacer prevalecer los suyos entre estremos opuestos tan violentamente, se abstuvieron de cooperar para dar al gobierno algun concierto y estabilidad, y aquel sin fijarse en nada, se entregó á la incertidumbre y á los peligros que corre siempre una administracion cuando le falta la fuerza moral. La fisica, representada por la brigada que estaba en Tacubaya, se encontró sin apoyo nin-

guno, y se resolvió al fin á proclamar de nuevo el plan de Noviembre anterior, pero escluyendo ya al presidente constitucional. Aquel movimiento, como todos saben, comenzó el 11 y concluyó el 21 de Enero de 1858. No es necesario añadir, que atendida la fuerte oposicion que la reforma habia encontrado, la escitacion de la capital, y la presencia de los dos principales gefes de la reaccion, que vinieron á incorporarse en las fuerzas pronunciadas, el movimiento no podia tener ya otro carácter que el del régimen y de los principios conservadores.

Estos hechos, estas circunstancias, esta discordia tan manifiesta en los dias mismos en que desaparecen á un tiempo los poderes establecidos y todo órden legal, dan lugar á las mas sérias y profundas reflexiones. El estado de guerra civil puede desconocerse alguna vez, cuando alguno de los partidos mas poderoso puede decir con verdad, que cuenta con los medios necesarios para restablecer el órden público, que conserva las formas legales, y que la bandera que ha levantado está sostenida y respetada por una gran parte de la nacion. Entonces no parece estraña la pretension de sujetar á ella, aunque esté combatida, á los hombres que la desconocen y que no están conformes con el programa político que representa. Aun así, pierde todos sus títulos, si la templanza y los buenos consejos, la justicia y los nobles ejemplos no la acompañan para vencer las resistencias y para convertir en amigos hasta á sus adversarios mas declarados. Pero cuando se invoca el nombre y no la realidad, cuando se proclama una Constitucion al mismo tiempo

que se quebranta, cuando Estados y clases enteras la repugnan abiertamente, y cuando el partido que la defiende solo apela á las armas, sin buscar en la fuerza moral ni en los medios de un avenimiento digno, el término de una crísis terrible, entonces todo lo podrá hacer, todo lo podrá decir el vencedor, menos que la nacion no se ha encontrado en un estado de verdadera guerra civil. Ni quien podrá negar que la que ha sufrido el país en estos últimos tres años ha sido la que ha tenido caractéres mas prominentes, rasgos mas notables de una y otra parte, y hombres, ó mas convencidos ó mas obstinados? Pues bien; en una guerra civil de este género, no puede haber conspiradores por el simple hecho de haber pertenecido á uno de los dos partidos, y el derecho público de todos los países condena semejante calificacion, aplicable solo al que ataca ó perturba la paz pública bajo un órden reconocido y legal. Permítaseme anticipar desde ahora, que por esta razon me ha parecido siempre, ya como ministro del gobierno, ya como miembro de la representacion nacional, uno de los errores mas perniciosos, las leyes de ese género que se dictan, aun bajo instituciones que son mas antiguas, cuando los ánimos están divididos, cuando la política sufre cambios tan considerables, y cuando nadie puede decir todavía, esta Constitucion, aquel gobierno están destinados para hacernos felices. ¿Y qué, esta opinion conduce hasta el estremo de una impunidad perpetua que aliente al crímen y haga huir la paz de entre nosotros? Nada menos que eso: el delito de un conspirador, de un revoltoso, que no es mas que un

hombre que se subleva porque así le conviene, está sujeto siempre á las leyes comunes, y porque lo está, no hay necesidad ni conveniencia ninguna en confundirlo con los ciudadanos, que por el curso de los acontecimientos y por la situacion en que se encuentra su patria, no solo pueden, sino que deben, conforme á la máxima del legislador griego, adherirse á alguno de los partidos políticos, segun sus principios y su conciencia, para precaver así que la guerra civil sea mas funesta, quedando entregada solo al dominio de las malas pasiones. ¡Cuán diferente seria la suerte de nuestra patria si se hubiese sabido distinguir la oposicion criminal, de la cooperacion patriótica que se ha empleado tantas veces para establecer gobiernos dignos, bajo la base de los principios sanos y de los buenos consejos en tiempos difíciles!

III.

Tal era, señores, el estado en que se hallaba la República en los últimos dias de Enero de 1858, y cuando fuí llamado á desempeñar el ministerio de relaciones. Yo no debo decir, porque nadie lo duda, que no contribuí de ningun modo, ni al golpe de Estado, ni al movimiento militar de la capital, y ya he indicado antes, que he sido, durante todas las vicisitudes de la guerra civil, ciudadano pacífico, y que mi cooperacion para sostener los gobiernos á que he pertenecido, no puede confundirse con ningun acto de rebelion, ni con ningun compromiso político, ni aun en aquellas revoluciones sérias que se han generalizado y han contado con mas apoyo en la opinion pública.

Debo añadir tambien que jamás se me ha hecho cargo ninguno de este género, y que gozo de una reputacion bien sentada, que nadie quiere ni puede disputarme.

La confesion que voy á hacer es la parte mas esencial y mas digna de este proceso: por ella debe juzgárseme. La conciencia de un acusado es el mejor fundamento en que puede descansar el fallo de sus jueces. Si estos llegan á conocerla bien, no puede temerse que se separen, ni de la justicia, ni de la equidad. Lo que se necesita es que el acusado no oculte ni disfrace sus propios sentimientos, y sobre este punto no debeis temer, señores, que yo falte, ni á la verdad que acompaña á mi inocencia, ni á los respetos que merece ese Tribunal. Yo acepté el ministerio de relaciones, cuando no habia gobierno ninguno, cuando era mas necesaria una administracion que contuviese el torrente de anarquía que se desbordaba, y cuando no podia tener el menor motivo de ambicion personal: en tiempos, ó mas felices ó menos desgraciados, habia sido cinco veces diversas ministro del gobierno y desempeñado las comisiones de mayor importancia. Lo que se me ofrecia ahora eran peligros y responsabilidad; pero peligros que un buen ciudadano está obligado á afrontar, y responsabilidad noble y generosa cuando se trata de salvar á un país del abismo que le amenaza. ¿Qué sucederia, si el temor de que un partido contrario derribase al gobierno que va á establecerse, retrajese á los hombres de contribuir segun su condicion y su capacidad para afianzar un órden regular de cosas? El ar-